

Origen: DNA
Documento: EE2024/05007/05064
Referencia: 3

R/G N° 19/2024.

Ref.: Estatuto y Código de Ética de la Asesoría Auditoría Interna de la Dirección Nacional de Aduanas.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 25 de marzo de 2024.

VISTO: la necesidad mantener actualizados el Estatuto y el Código de Ética de la Asesoría Auditoría Interna de la Dirección Nacional de Aduanas, en los que se establecen los principales aspectos que hacen a la actividad que realiza la misma.

RESULTANDO: I) que existen aspectos de la actividad de Auditoría Interna que se desarrollan de acuerdo a la normativa internacional y las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (NAIGU) emitidas por la Auditoría Interna de la Nación;

II) que no se encuentran claramente expresados en ningún documento interno y deben contar con la difusión adecuada para su conocimiento.

ATENTO: que el presente Estatuto y Código de Ética consideran las Normas Técnicas N° 2/2012 y N° 6/2022 de la Auditoría Interna de la Nación, lo dispuesto por el Decreto 222/2022 de 04/07/2022 y la RG N° 34/2022 de fecha 26/07/2022;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1) Aprobar el Estatuto y el Código de Ética de la Auditoría Interna de la Dirección Nacional de Aduanas que lucen como anexos.

2) Regístrese y publíquese por Resolución General, por el Departamento de Comunicación Institucional, insértese en la página Web del Organismo. Cumplido, archívese por el Departamento Mesa de Entrada.

JM/ba/cb/mb